

PREGUNTA Y RESPUESTA N° 1

(EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN P02-2023)

EXPEDIENTE DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE VALDÁLIGA (CANTABRIA). PROGRAMA DUS 5000, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU.

En relación con el expediente de contratación indicado, el día 20 de noviembre de 2023 se ha recibido la siguiente pregunta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

“En referencia a la legalización de los centros de mando, ¿es necesario redactar un proyecto independiente por centro de mando o es posible realizar un proyecto global de la instalación para su legalización? Entendemos que se deberá pasar la OCA de BT y Eficiencia energética en todos los centros de mando ¿es correcto?”

A la citada pregunta, se facilita la siguiente respuesta:

“Se puede redactar un único proyecto y final de la instalación para toda la actuación, recogiendo los posibles cambios realizados durante la ejecución.

Lo que sí debe ser independiente para cada cuadro de mando es la inspección OCA y el CIE”.

Roiz, Valdáliga, a la fecha de la firma electrónica.

Lorenzo M. González Prado.
Alcalde-Presidente.